



INTENDENCIA MUNICIPAL

Bv. San Martín 198
2679 – PASCANAS – CBA.
Celular 0353 - 154404910
e-mail: municipalidad@pascanasisp.com.ar
CUIT: 33-99906290-9

DECRETO N° 220/220/24

Departamento Ejecutivo Municipal, Páscana, a los diecinueve días del mes de Diciembre del año dos mil veinticuatro.

VISTO:

Que el día 1 de Enero de 2025 es feriado nacional por el día de Año Nuevo; y que es necesario establecer para el día 31 de diciembre, asueto administrativo con la finalidad de que permita a los empleados públicos disfrutar de esta festividad con sus familias, sin afectar los servicios esenciales que presta el Estado.

CONSIDERANDO:

Que la celebración de la festividad de Año Nuevo constituye una tradición de gran importancia cultural y social, fomentando la unión familiar y el esparcimiento de los ciudadanos.

Que es necesario establecer medidas que permitan a los empleados públicos disfrutar de estas festividades con sus familias, sin afectar los servicios esenciales que presta el Estado.

Que debe dictarse el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

LA INTENDENTE MUNICIPAL DE PASCANAS

DECRETA

Art.1º: **DECLARESE** asueto administrativo para todos los empleados de la Municipalidad de Páscana el día 31 de Diciembre de 2024, con motivo de la celebración de Año Nuevo.

Art.2º: Los encargados de cada área del Municipio garantizarán la continuidad de los servicios esenciales y de emergencia, adoptando las medidas necesarias para que se mantenga la atención en Hospitales, Guardia Urbana, Defensa Civil y demás servicios considerados imprescindibles.

Art.3: COMUNIQUESE, Publíquese, Dése al Registro Municipal y Archívese.